

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ
DE LAS ABIERTAS



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

ACTA DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO

En San Bartolomé de las Abiertas, siendo las 12,00 horas del día 13 de Junio de dos mil quince, en primera convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 195 Y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales electos que a continuación se expresan, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

CONCEJALES ELECTOS DE LA CORPORACION ASISTENTES:

D. Esteban B. Blázquez Pascual

D. David Talavera Almendro

D. Iván Cazorla Ruiz.

D^a. Isabel Iglesias Sotelo

D^a. Yolanda Blanco Rincón

D. José Antonio Martínez Carriches

D. Jesús Horcajuelo Torres.

Sr. Secretario:

D. Jaime Luis Vidal Astorga

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por el Sr. Secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión y a la vista del acta de proclamación de candidatos electos de las Elecciones Municipales celebradas el día 24 de mayo de 2.015 y de las credenciales presentadas, se procede a constituir la Mesa de Edad, que queda integrada por D. Esteban B. Blázquez Pascual, Concejal electo de mayor edad, que la Preside, y por D. Ivan Cazorla Ruiz, Concejal electo de menor edad como vocal, realizando las funciones de Secretario de la mesa el Secretario de la Corporación, D. Jaime Luis Vidal Astorga.

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas, se da cuenta de que tanto la Secretaría como la Intervención han puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente el Secretario de la Mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejal electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas, invitando el Presidente si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto de prestar juramento o promesa.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Se procede a realizar la toma de posesión de los Concejales del Ayuntamiento, nombrando a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa: *“Juro (o prometo) por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de San Bartolomé de las Abiertas del Rey, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado “.*

A continuación el Sr. Presidente procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, leyendo la fórmula personalmente a cada uno de ellos.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de San Bartolomé de las Abiertas, tras las elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo de 2.015.

ELECCIÓN DEL ALCALDE

A) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

Tras ello el Presidente de la mesa de edad, pregunta los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

D. Esteban B. Blázquez Pascual del PSOE, mantiene su candidatura.

D. José Antonio Martínez Carriches del Partido Popular, mantiene su candidatura.

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.

B) Elección de Alcalde

Se procede a continuación a la votación secreta por los Sres. Concejales que van siendo llamados por el Presidente de la Mesa de Edad depositando su voto en una urna preparada al efecto, siendo los integrantes de la Mesa de Edad los últimos en depositar sus votos.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos, cuyo resultado es leído por el Presidente de la Mesa de Edad, de la siguiente forma:

VOTOS EMITIDOS: 7

VOTOS VÁLIDOS: 7

Distribuyéndose las papeletas de la siguiente manera.

D. Esteban B. Blázquez Pascual candidato del PSOE, 5 VOTOS.

D. José Antonio Martínez Carriches, candidato del PP, 2 VOTOS.

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales el de siete y la mayoría absoluta de cuatro, el Presidente de la Mesa de Edad procede a proclamar Alcalde a D. Esteban Benito Blázquez Pascual , cabeza de lista del PSOE..

TOMA DE POSESIÓN DEL SR. ALCALDE

Seguidamente, el Alcalde electo formula juramento o promesa de la siguiente forma: *“Juro (o prometo) por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de San Bartolomé de las Abiertas, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado ”.*

Realizado el juramento o promesa, se le hace entrega de los atributos de su cargo, pasando D. Esteban Benito Blázquez Pascual a ocupar la Presidencia y disolviéndose la Mesa de Edad.

D. José Antonio Martínez Carriches interviene para decir que han pasado ya cuatro años desde que tomó posesión como concejal con la única ambición de servicio al pueblo.

Que agradece a todas las personas que votaron a su propuesta y les votaron y que expresa su máxima consideración al equipo de gobierno y que su misión es controlar la gestión del mismo y por ello pide que cuenten con ellos y no sólo de palabra sino con hechos.

Que San Bartolomé de las Abiertas se merece progresar sin ningún tipo de sectarismo y anuncia su voluntad de colaborar con el Alcalde para solucionar los problemas del pueblo.

D. David Talavera Almendro toma la palabra para agradecer la colaboración de los Concejales que no repiten, Miguel Angel y Ángel y da la bienvenida a los dos nuevos concejales Jesús y Yolanda.

Así mismo manifiesta su agradecimiento a los trabajadores del Ayuntamiento y reseña que el equipo de gobierno trabajará para todos sin distinción alguna.

Así mismo agradece el ofrecimiento de colaboración de los miembros de la oposición, que harán lo posible por cumplir su programa electoral y que el objetivo prioritario ha sido y seguirá siendo el trabajo para nuestros vecinos.

A continuación el Alcalde, D. Esteban B. Blázquez Pascual, pronuncia las siguientes palabras:

Agradece la disposición de colaborar de la oposición, da la enhorabuena a todos los concejales, sobre todo a los nuevos Jesús y Yolanda esperando que su paso sea positivo y a los concejales que han dejado su cargo y sobre todo agradecer la participación de los vecinos y su confianza en nosotros.

Nuestra ambición es seguir trabajando para todos los vecinos y cumplir el programa presentado. Suerte para todos.

Constituida la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde, D. Esteban Benito Blázquez Pascual, se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las doce horas y veinticinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta que firman conmigo los concejales asistentes, de la que como Secretario Certifico.



Handwritten signatures in blue ink, including the signature of the Mayor (D. Esteban B. Blázquez Pascual) and several council members.

